

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2768** JUANFER, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día diez de junio de 2013, a las doce horas, en el domicilio social, c/Mieres número 9, entlo., en Gijón, y en segunda convocatoria para el día once siguiente a la misma hora y lugar, para tratar del Ejercicio 2012, así como de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, la modificación de los estatutos sociales en cuanto a la remuneración de los consejeros, y propuesta de reelección o cese y consiguiente nombramiento de Consejeros y cargos del Consejo, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Aprobación o reparos a la gestión del Consejo de Administración y así mismo de las Cuentas del Ejercicio, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Remuneración consejeros, con adopción de los acuerdos complementarios necesarios, y en especial modificando los estatutos sociales.

Cuarto.- Reelección o cese y consiguiente nombramiento de los administradores y cargos del Consejo de Administración.

Quinto.- Delegación de las más amplias facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los informes y documentos que han de ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria convocada, pudiendo obtener copia de los mismos, que se enviará sin cargo alguno a su solicitud.

Gijón, 31 de marzo de 2013.- Presidente, José Juan Fernández Gutiérrez.

ID: A130019709-1